

**MODIFICA DECRETO EX. N° 782, DE
FECHA 14 DE MARZO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 1355

MELIPILLA, 07 MAYO 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N° 782, de fecha 14 de marzo de 2013, que Adjudica Licitación Pública;
- b) El Memorandum N° 157, de fecha 02 de mayo de 2013, de la Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 782, de fecha 14 de marzo de 2013, que Adjudica Licitación Pública ID 2674-28-L113 "Adquisición de Materiales de Construcción Cementerio, en lo que se detalla a continuación:

- **En los Vistos, letra a):**

DICE: a) El Decreto N° 59, de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013.

DEBE DECIR: a) El Decreto N° 57, de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013, y,

- **En el punto N° 2:**

DICE: 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto a los Items 215-22-04-010, 215-22-04-012 y 215-31-02-004 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

DEBE DECIR: 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto a los Items 215-22-04-010, 215-22-04-012 y 215-31-02-004 del Presupuesto del Cementerio, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 782, de fecha 14 de marzo de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGMM/MS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**